



ACTA IEM-CF-SO-01/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE ENERO DE 2020

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas, del día 29 veintinueve de enero de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Buen día a todas y todos, gracias por asistir a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada para el día de hoy, 29 veintinueve de enero de 2020 dos mil veinte, le pediría de favor a la Secretaria Técnica llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.-----

Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Conforme a su indicación presidenta, me permito realizar el pase de lista: -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Fiscalización. -----Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar.

Secretaria Técnica de la Comisión. -----Presente

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Presidenta le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente, conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que las decisiones que se tomen serán válidas en la presente sesión. -----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretaria, existiendo el quórum legal, se declara instalada la presente sesión, le solicitaría de favor nuevamente a la Secretaria Técnica que sirva llevar a cabo la lectura del Orden del Día, que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con todo gusto Presidenta. El Orden del día que ha sido puesto a su consideración, para esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización; primero pase de lista y comprobación de quórum legal; Segundo, lectura del Orden del Día, y aprobación en su caso; Tercero, lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización no. IEM-CF-SO-13/2019, de 16 dieciséis de diciembre de 2019, y aprobación en su caso; Cuatro, Informe cuatrimestral que presenta la Comisión de Fiscalización correspondiente al tercer cuatrimestre del 2019, y aprobación en su caso; Quinto, Informe final que emite la Titular de la Coordinación de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, en su calidad de Interventora en el Procedimiento de Liquidación de las Asociaciones Civiles Constituidas para postular Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en términos del artículo

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-01/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE ENERO DE 2020

40, fracción I del Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán; y, Sexto, Asuntos generales. Sería cuanto Presidenta.-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas Gracias Secretaria Técnica, en primer término, doy cuenta que se integra a esta Comisión el Representante del Partido Movimiento Ciudadano, el Mtro. Ramón Ceja Romero, bienvenido. En relación con el Orden del día pongo a consideración de los integrante de esta Comisión los Puntos del Orden del Día que se leyeron con antelación, si no hubiese ninguna manifestación o asunto que incluir, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente respecto a la Orden del día que ha sido propuesto para esta Sesión-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Claro que sí Presidenta, Consejera y Consejero, si están de acuerdo con el Orden del día que se ha puesto a su consideración, sírvase manifestarlo en votación económica; aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas Gracias Secretaria, para continuar con el punto tercero del Orden del día, que es el relativo a la lectura del contenido del Acta de Sesión Ordinaria de esta Comisión de Fiscalización de fecha 16 dieciséis de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, el Acta IEM-CF-SO-13/2019 en atención a que la misma fue circulada con antelación, le pido a la Secretaria Técnica someta a consideración la dispensa de lectura de dicha acta por favor.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Conforme a su indicación Presidenta. Consejera y Consejero pongo a su consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria del 16 dieciséis de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, IEM-CF-SO-13/2019 de esta Comisión de Fiscalización, quien esté por la afirmativa sírvanse a manifestarlo en votación económica; Aprobado por unanimidad Presidenta.-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretaria, está a consideración de los integrantes de esta Comisión el contenido del acta. Si no existiera algún inconveniente sírvase la Secretaria Técnica a tomar la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Conforme a su indicación Presidenta. Consejera y Consejero, están ustedes de acuerdo con el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del del 16 dieciséis de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, que es el Acta IEM-CF-SO-13/2019, sírvase a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria, en relación con el Punto Cuatro del Orden del día y es el relativo al Informe Cuatrimestral que presenta la Comisión de Fiscalización correspondiente al tercer cuatrimestre de 2019 dos mil diecinueve, es decir, de las actividades que se realizaron de septiembre a diciembre del año pasado por parte de la Coordinación y de la

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx

A



ACTA IEM-CF-SO-01/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE ENERO DE 2020

Comisión de Fiscalización, en tal sentido le pediría a la Secretaria Técnica diera cuenta breve del Informe que se presenta.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con gusto Presidenta, dentro de las actividades de la Comisión correspondientes a este periodo que se informa, se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias en las cuales se contó con cada uno de los integrantes de la Comisión, así como la participación en algunos casos de los representantes de los Partidos Políticos. Derivado de la licencia de maternidad de la Consejera Electoral, la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, en la Sesión del 25 veinticinco de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, fungió como Presidente sustituto el Consejero Electoral el Dr. Humberto Urquiza Martínez; Entre los asuntos más relevantes tratados en la Sesión se encuentra la aprobación del segundo Informe cuatrimestral del 2019 dos mil diecinueve, el Acuerdo de ampliación del plazo establecido en el calendario de actividades correspondientes a la presentación del Informe de liquidación de las Asociaciones dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Candidaturas Independientes, así como el Programa Anual de Trabajo 2020 dos mil veinte de la Comisión de Fiscalización; entre los informes que recibió la Comisión por parte de la Coordinación, se encuentra un Informe respecto al cronograma de líneas de acción correspondiente al segundo semestre del proceso de liquidación, un informes respecto a la revisión de los formatos para la liquidación de las Asociaciones, un análisis jurídico sobre las sanciones aplicadas a las Asociaciones Civiles en el caso que no cumplieran con el proceso de liquidación y, bajo su calidad de Interventora, la Titular de la Coordinación presentó un Informe respecto al estado de la disolución y liquidación que guardan las Asociaciones Civiles en el mes de diciembre; en este cuatrimestral se realizaron las últimas actuaciones correspondientes al procedimiento de liquidación por parte de la Interventora como es, el once de septiembre del año pasado, se solicitó nuevamente al Registro de la Propiedad si las Asociaciones en cuestión, contaban con algún bien inmueble a su nombre, el 13 trece de septiembre se solicitó al Coordinador de Prerrogativas el estatus actualizado de los cobros de las multas y remanentes de las Asociaciones, de igual modo el once de octubre se solicitó nuevamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización ampliara la información respecto de los reportes bancarios de todas las Asociaciones Civiles que participaron en este proceso, el diecisiete y dieciocho de octubre derivado de la omisión de ciertos requerimientos realizados por parte de la Interventora a algunas Asociaciones, se publicó en los estrados del Instituto, así como en el La Voz de Michoacán y en el Periódico Oficial del Estado, el tercer aviso de requerimiento a las Asociaciones Civiles, igualmente el 22 veintidós de octubre se le solicitó a la Unidad Técnica de Fiscalización el estatus del procedimiento de los cobros respecto a los remanentes señalados en el acuerdo INE-CG-102, así como el estatus de los pasivos que no fueron liquidados por parte de los entonces Candidatos Independientes; por último, se contestaron 3 solicitudes de Acceso a la Información. Sería cuanto Presidenta.-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretaria Técnica, está a su consideración la cuenta que dio la Secretaria. Si, adelante Consejero Dr. Humberto Urquiza Martínez.-----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-01/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE ENERO DE 2020

Consejero Integrante de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Gracias Consejera Presidenta, creo que todo está muy bien, solamente creo que valdría la pena dejar constancia de la integración que tenemos actualmente en esta Comisión producto del nombramiento que se hizo a una de sus integrantes de esta Comisión, la Consejera Electoral Mtra. Aracely que ahorita no está integrada, por la situación de que esta nombrada como Presidenta Provisional del Instituto, que impactó en este periodo porque ya no está propiamente y creo que valdría la pena la mención dentro del Informe, que además fue producto de un nombramiento del INE, por lo que ya aconteció y el hecho que se declaró desierta la convocatoria, ampliará más esta circunstancia de que no pueda participar en esta Comisión durante el tiempo que el INE lleve a cabo este procedimiento y, que seguramente afectará con los tiempos que se informará en el siguiente cuatrimestral, entonces valdría la pena que podamos incorporar esta referencia que producto del nombramiento de la Mtra. Aracely como Presidenta, estamos solamente dos consejeros que integramos la Comisión y con ello dejar constancia.-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, agradezco su comentario y coincido y le pediría a la Mtra. Magaly Medina que de favor haga un apartado donde se especifique esta situación que es relevante; si no hubiese una alguna intervención respecto a este punto, sometería a votación el Informe que se rindió, en tal sentido le pediría a la Secretaria Técnica que someta a votación.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Conforme a su indicación Presidenta, Consejera y Consejero ¿están ustedes de acuerdo con el Tercer Informe Cuatrimestral con el que se ha dado cuenta, con las modificaciones que aquí se mencionaron? sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria, en este sentido pasaríamos al punto quinto del Orden del día, que es referente al Informe final que emite la Titular de la Coordinación de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán en su calidad de Interventora en el Procedimiento de liquidación de Asociaciones constituidas para postular Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en este sentido previo a concederles el uso de la voz, me gustaría señalar algunos aspectos muy generales de este Informe que se pone a nuestra consideración, este Informe que tenemos hoy sobre la mesa es la conclusión de todos los trabajos que se han llevado en el análisis del proceso de liquidación de Asociaciones de Candidaturas Independientes y fue un trabajo muy arduo de varios meses porque implicaba consultar a diversas autoridades que no estaban dentro de nuestro ámbito de acción o no había plazos señalados como lo fue el SAT, el INE y el Registro Público de la Propiedad, para llevar a la conclusión que hoy nos vierte o nos propone en su calidad de Interventora la Coordinadora de Fiscalización de este Instituto; como se ha señalado en otras Sesiones se constituyeron setenta y seis Asociaciones de Candidatos Independientes de las cuales solo se argumenta que son sujetas de liquidación cuarenta, en virtud de que tuvieron financiamiento público, como ya sabemos, hubo cinco Candidaturas Independientes

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321.6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx

A



ACTA IEM-CF-SO-01/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE ENERO DE 2020

para diputados y treinta y cinco para ayuntamientos, en tal sentido del análisis que se nos da cuenta en este Informe, veinticuatro de ellas son sujetas a liquidación, sin embargo, dieciséis no son sujetas de ser liquidadas y esto, es en el sentido de que como se establece en cada uno de los apartados algunas de ellas todavía cuentan con remanentes que es de suma importancia, porque es remanente del recurso público que les dio este Instituto Electoral en mayo del 2018 dos mil dieciocho, cuando se otorgó el financiamiento, así mismo, otras cuentan con pasivos y multas por falta de pago a sanciones derivadas de la fiscalización o procedimientos administrativos o aún existen sus cuentas aperturadas de campaña, aun y cuando el Reglamento de Fiscalización establece que las tienen que cerrar treinta días después de la conclusión del Proceso Electoral, en tal sentido, respecto a estos temas se propone dar vista a las autoridades competentes, es decir de los remanentes y pasivos al Instituto Nacional Electoral, las cuentas aperturadas también al INE y respecto a las multas se le debe dar el seguimiento con Finanzas para el procedimiento de ejecución, solo para hacer una precisión por lo que ve a remanentes es al SAT para que haga el procedimiento de ejecución, y conforme a nuestra competencia lo que se propone es iniciar un procedimiento de aquellas Asociaciones que no cumplieron con los requerimientos que le fueron solicitados por esta autoridad e incluso estarían incumpliendo el artículo 230 del Código Electoral del Estado, y se propone dar la vista a la Secretaría para que haga el procedimiento correspondiente, me parece oportuno señalar que en términos del artículo 38 del Reglamento de Candidaturas Independientes la Coordinadora de Fiscalización, en su calidad de Interventora, nos está proponiendo este Informe, sin embargo se tiene que hacer un dictamen por parte de la Comisión para someterlo a consideración del Consejo.-----

Consejero Integrante de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. ¿De la Comisión?-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Remitirlo al Consejo, o hacer un dictamen que debemos platicarlo, porque ciertamente la Ley no le da la atribución explícita a la Comisión, pero son trabajos que hemos venido siguiendo, y el Reglamento de Comisiones establece que aquellos casos que se vinculen podrán ser aprobado por Comisión, sin embargo la Coordinadora en su calidad de Interventora tenía que presentar formalmente este Informe Final a esta Comisión, entonces yo les propondría si no tienen inconveniente, que se emita este dictamen en base a estos resultados para que sea aprobado en su caso, y sea sometido a consideración del Consejo General, porque es de suma importancia desde mi punto de vista, darle el seguimiento a estas Asociaciones que no fueron liquidadas y que cuentan con remanentes y pasivos hoy en día. Sería mi cuenta ¿alguien quisiera profundizar sobre el tema? Adelante Consejero Humberto Urquiza. -----

Consejero Integrante de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Yo acompaño la propuesta de que se levante un dictamen porque efectivamente hay muchos elementos que tarde o temprano van a tener un efecto no solo jurídico, sino que en efectos del Proceso Electoral y tarde o temprano podría ser motivo de una intervención de este Instituto, que si no dejamos bien sólido el trabajo nos puede generar muchos problemas, entonces yo acompaño el tema de que se haga el

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-01/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE ENERO DE 2020

dictamen y evidentemente que a partir del dictamen se pueda dar ya la propuesta al Consejo General, que ya el Consejo General lo determine y que se empiecen a sacar estas propuestas de efectos que tendría el dictamen y a ver hasta donde llegamos que ese va a ser el gran tema, pero sí creo que es fundamental sacarlo ya por la cercanía con el Proceso Electoral, para que algunos puedan registrarse como Candidatos Independientes, que creo que va hacer el punto, es decir ¿Qué va a pasar si alguno de ellos se presenta para ser Candidato Independiente otra vez? Creo que lo demás entre comillas, puede ser lo de menos, pero si no dejamos sólido esto desde ahorita, si puede existir algún accidente mayor en el Proceso Electoral, por eso yo acompaño esto y se tiene que hacer un dictamen sin mayor problema y que se vea como parte efectiva de esta Comisión. -----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Claro que sí Consejero Urquiza, entonces yo le pediría a la Secretaria Técnica que a la brevedad nos ponga a consideración el proyecto de dictamen, he incluso para estar en condiciones de someterlo a consideración de esta Comisión en la Sesión de febrero, y en virtud de lo que eso implica quisiera profundizar más al respecto, me parece relevante como Presidenta de la Comisión dar un parámetro general, pero le concedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica por si quisiera dar unos elementos adicionales.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Gracias Presidenta; Este Informe se presenta en términos del artículo 40 fracción V, del Reglamento de Candidaturas Independientes, donde se propone efectivamente, la liquidación de las dieciséis Asociaciones que cumplieron puntual y cabalmente los requerimientos por esta suscrita y también no se encuentran en ninguno de los supuestos, sin embargo, también se propone la improcedencia de veinticuatro Asociaciones por encontrarse trece Asociaciones con cuentas activas y se propone dar vista a la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; cinco Asociaciones con pasivos, con saldos y se propone dar vista a la Unidad de Fiscalización; tres Asociaciones con remanentes y se propone dar vista al Servicio de Administración Tributaria; 6 seis Asociaciones con multa en ambas etapas, tanto en el periodo de obtención al voto como la etapa de campaña y por ultimo dos Asociaciones que no presentaron su opinión de cumplimiento de obligaciones y se propone dar vista al Servicio de Administración Tributaria y también dieciséis Asociaciones que no cumplieron con los requerimientos hechos por esta autoridad, en términos concretos sería en lo general los resultados que se están proponiendo en este Informe derivado de la presentación de las ochenta y dos Asociaciones, que efectivamente como lo dijo la Consejera Presidenta de la Comisión, setenta y seis si se lograron constituir, treinta y seis de ellas no obtuvieron el financiamiento público y quedaron en la etapa de respaldo ciudadano y cuarenta de ellas obtuvieron el financiamiento de las cuales se hizo el análisis de las Asociaciones. Sería cuanto Presidenta.-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretaria, ¿alguien quisiera hacer un comentario adicional? -----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-01/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE ENERO DE 2020

Representante del Partido de Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero. Yo quiera hacer una pregunta, entiendo que lo que se está informando es sobre lo actuado por el INE y el IEM inicio un procedimiento sobre las Asociaciones que registraron Candidatos Independientes y llegó a un resultado, entonces el IEM, a través de la Interventora inicia el procedimiento de liquidación en base al resultado que dio el INE.-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Bueno, iniciamos el procedimiento de liquidación en base al propio artículo 38 del Reglamento de Candidaturas Independientes, y para poderlas liquidar analizamos varios aspectos, entre ellos el Dictamen de Fiscalización para conocer si algunas tenían un tema de remanentes o pasivos que el propio Reglamento nos ordena, y en su caso si no darlos como por finiquitado, pero había otros elementos que no precisamente tienen que ver con el INE, como multas, que unas si pueden derivar de fiscalización, pero otras pueden derivar de un procedimiento especial sancionador por decirlo así, lo que hizo la Interventora fue analizar todas las aristas de los compromisos que tenían esas Asociaciones y en su caso poderlas liquidar.-----

Representante del Partido de Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero. ¿Aquí no se está analizando las multas o sanciones que tiene cada una?---

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Efectivamente, sí se está analizando todo el contexto de cómo está la situación de las Asociaciones que participaron, tanto de las que no cumplieron u obtuvieron financiamiento, de las 76 setenta y seis que se constituyeron como las seis que no se constituyeron, que presentaron esas Asociaciones de las setenta y seis y en que etapas se quedaron, prácticamente ellas se quedaron en la etapa de respaldo, presentaron algunas informe a fiscalización, para nosotros, en este caso para su servidora en calidad de Interventora es muy esencial revisar el Dictamen de Fiscalización porque es la autoridad competente que fiscalizó cada una de sus cuentas desde el inicio hasta el final, entonces, derivado de toda esta información tanto de la CNBV, de la Administración Tributaria, resultados de Fiscalización que obtuvo el INE que es la autoridad competente, del análisis y revisión que hubo en este procedimiento se determina que efectivamente tienen multas que no han pagado y también en el Informe se advierte que el Instituto conforme a su actuación dio vista a la Secretaría de Finanzas, y a su vez la Secretaría de Finanzas contesta que ya están en procedimiento de ejecución, eso ya es sobre el procedimiento, también se propone conforme a la normativa, dar vista de las Asociaciones que no han pagado los remanentes al Sistema de Administración Tributaria para que haga lo conducente, entonces el resultado final que este caso podemos advertir es que las veinticuatro Asociaciones no cumplieron porque tienen diferentes supuestos, no cumplieron con la normativa, y como decía el Consejero Urquiza, sí es importante plasmarlo y decirlo para que se pudiera tomar en consideración para los siguientes Procesos Electorales.-

Representante del Partido de Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero. Precisamente por eso, en el artículo 37 fracción V, nos dice que aquellos Candidatos Independientes que no informaron o comprobaron o reembolsaron los

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-01/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE ENERO DE 2020

gastos podrán ser sancionados para no poder ser registrados como Candidatos en las dos elecciones subsecuentes, pero esta fracción todavía no se aplica, esta se aplicaría en base al resultado que se está emitiendo aquí.-----

Consejero Integrante de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Lo determina el INE ¿no?, porque es producto del Proceso de Fiscalización.-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, esa determinación del no reembolso de remanentes es la que el INE va a emitir su resolución del inicio probable de un procedimiento administrativo, porque lo llegamos a analizar mucho con la Secretaria Técnica como con el Consejero Humberto, de hasta donde nosotros podemos llegar o cual es nuestra competencia, si bien, nosotros tenemos que llevar a cabo el procedimiento de liquidación también lo es que en materia de fiscalización el tema de remanentes y pasivos le compete al INE, entonces por eso pretendemos darle la vista, porque si ellos incluso ya iniciaron un procedimiento derivado de su propio dictamen que lo lleven a la par, para nosotros poder emitir este resultado, ciertamente y Usted lo dice correctamente, nosotros cuando aprobemos los registros tendríamos que preguntarle al INE qué se derivó de esa vista, para poder saber si regresaron o no el remanente e incluso negar el registro en el caso de que alguna Asociación que pretendiera registrar y de ahí viene otra interpretación que es, se le niega a la Asociación como tal o al Candidato que encabezó la Asociación, porque ¿qué pasaría si llega un integrante de la planilla encabezando así a un ayuntamiento por decirlo así?, entonces ya sería un debate interesante de aplicación, pero lo importante como autoridad es poder tener la certeza de quienes sí regresaron o quienes no regresaron el remanente.-----

Representante del Partido de Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero. Aunado a lo que Usted dice, efectivamente cuando estamos hablando de una liquidación de una Asociación se supone que aquí termina la vida jurídica de la Asociación, entonces como se le podría impedir el registro de Candidatos, si nace, aunque sea con el mismo nombre sería una Asociación distinta. -----

Consejero Integrante de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Es un tema bien interesante efectivamente porque para mí si es fundamental proponerlo lo antes posible, porque si se judicializa los criterios salgan conforme a esto, porque el proceso en el que estamos es de liquidación que nos puede llevar a varios escenarios como ya lo dejaron entrever, Asociaciones que sí informaron y cumplieron con sus reglas de fiscalización que fueron revisadas por el INE, pero que no atendieron nuestro llamado para la liquidación de la Asociación, ¿qué vamos hacer con ellos? ¿qué efectos tendría? o aquellas que no hayan informado nada al INE de gasto de campaña, que no lo hayan regresado, porque si no informaron y lo regresan, atenúa la falta y pueden ser registrados, pero si no informaron y no regresaron el remanente y no atendieron el trabajo de liquidación sí esto va a ser motivo también de no registro, porque está claro que no se registran por el tema de fiscalización, y eso está bien, pero el tema es que no hay reglas claras sobre no atender el proceso de liquidación y entonces como bien decía, si se presentan con otro nombre, que de seguro se presentarían con otro nombre porque la vida jurídica de esta Asociación por disposición legal no puede

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-01/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE ENERO DE 2020

existir cumplan o no cumplan con las disposiciones de fiscalización y de nosotros, es otra persona jurídica distinta y consecuentemente hasta donde le podemos ampliar las restricciones del no registro, entonces viene el tema bien interesante si solo al Candidato o a la persona física y no a la persona moral llamada Asociación, por eso creo que es fundamental que esto lo saquemos ya, porque inclusive va a dar pautas para que en Proceso Electoral si alguien se siente afectado lo impugne y ya saber cuál va a ser el criterio-----

Representante del Partido de Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero. Porque incluso el artículo 37, habla del Candidato Independiente, que no se le permitirá el registro como Candidato, pero no como Independientes, puede ser por partido, ósea no se le puede permitir, aunque vaya con partido. -----

Consejero Integrante de la Comisión, Dr. Humberto Urquiza Martínez. el tema es que si es Independiente, es decir, como persona física o en ayuntamientos como persona colectiva, entonces sin duda se abren muchas especulaciones que deberán ser resultas, por principio nosotros marcar un precedente hacia donde creemos que va y si lo impugnas que el Tribunal nos diga si nuestro criterio está bien.-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Y además hacer patente la necesidad en el Órgano legislativo de incluir un apartado de liquidación de Asociaciones de Independientes, porque no tenemos en el Código electoral este apartado, como bien dice el Consejero Humberto, un catálogo de sanciones en caso de la no liquidación, me parece que hay una laguna bastante importante en ese tema que ojalá se lo podamos transmitir al legislativo para que se tomara en cuenta. Si no hubiese alguna otra intervención pasaríamos al último punto del Orden del día que es asuntos generales, les preguntaría si tienen algún asunto que tratar. Al no existir asuntos generales se declara concluida la Sesión, muchas gracias y buen día.-----

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria del 26 febrero de 2020 dos mil veinte. -----

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
CONSEJERA ELECTORAL Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**DR. HUMBERTO URQUIZA MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-01/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE ENERO DE 2020

MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SECRETARIA
TÉCNICA DE LA COMISIÓN

ESTA FOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DE FECHA 29 DE ENERO DE 2020 DOS MIL VEINTE. _____

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán